

Nacido en 1954, en Valencia, el Director General de Formación Profesional es licenciado en Ciencias Exactas por la Universidad de Valencia y catedrático de Matemáticas de Educación Secundaria. Miguel Soler Gracia ha sido Consejero Técnico y Subdirector General en la Dirección General de Renovación Pedagógica del Ministerio de Educación y Ciencia, departamento en el que fue Director del Centro de Desarrollo Curricular. En 1996, pasó a ocupar el puesto de jefe del Programa de Innovación e Investigación Educativa de la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia de la Generalitat Valenciana. Hasta mayo de 2008 era director de la Alta Inspección de Educación del Estado en la Comunidad Valenciana.

MIGUEL SOLER GRACIA, DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL

«La sociedad española debe interiorizar el concepto de aprendizaje a lo largo de la vida y recurrir a sistemas formativos para mantener su empleo»

Fernando Cohnen

La UE estima que para el año 2015 sólo habrá un 15% de empleos sin cualificación. Ante este escenario, ¿cuál es el papel que debe desempeñar la F.P. en nuestro país?

Los últimos informes, con horizonte en el año 2020, estiman que para esa fecha habrá en la Europa de los 27 una fuerza productiva compuesta por 235 millones de trabajadores, de los cuales un 35% deberán poseer una alta cualificación, el 50% una cualificación media, y sólo el 15% serán trabajadores con baja cualificación. En España actualmente tenemos un 34, % de población con un nivel alto de cualificación, un 23,1 % con una cualifica-

ción media, y un 42,4% de personas con baja cualificación, si bien esta última cifra, siendo formal, no es del todo real, dado que hay muchas personas cualificadas que no tienen acreditada dicha cualificación.

Este desajuste no se debe, ni mucho menos, a un error en las políticas educativas o laborales de los últimos años, sino a una situación estructural sobrevenida como consecuencia de nuestra incorporación en el año 1986 a la U.E., lo que ha motivado que nuestro país, en 25 años, haya convergido con los países más avanzados de la U.E., y esa convergencia ha tenido una parte importante de desarrollo de infraestructuras, obra pública, y cons-

trucción, asociadas a empleo de baja cualificación, lo que ha motivado el abandono escolar prematuro de muchos jóvenes, al encontrar empleo en esos años con gran facilidad.

El Gobierno es consciente de que esta situación debe corregirse, y que esa corrección pasa por la adopción de toda una serie de medidas que, en el marco de un modelo económico sostenible, acerquen la formación a los ciudadanos, fomentando la escolarización postobligatoria de nuestros jóvenes, y propiciando el aprendizaje a lo largo de la vida de los adultos. En ese contexto, la F.P. es el pilar básico de la política del Gobierno.



¿Qué planes tienen contemplados para facilitar la finalización de los estudios con una cualificación básica y qué opciones se pueden contemplar para que sigan cursando estudios de F.P.? ¿En qué consiste un PCPI?

Los Programas de Cualificación Profesional Inicial, creados en la Ley Orgánica de Educación, son una apuesta firme, y con los datos que hoy tenemos, me atrevería a decir que acertada, por la continuidad en el sistema educativo de aquellos alumnos en riesgo de fracaso escolar, es decir, de no finalizar con éxito la ESO. El objetivo es que todos los alumnos alcancen competencias profesionales propias de una cualificación de nivel uno de la estructura actual del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, así como que tengan la posibilidad de una inserción sociolaboral satisfactoria y amplíen sus competencias básicas para proseguir estudios en las diferentes enseñanzas. Constan de tres tipos de módulos: módulos específicos referidos a las unidades de competencia correspondientes a cualificaciones de nivel uno del Catálogo citado, módulos formativos de carácter general, que amplían competencias básicas y favorecen la transición desde el sistema educativo al mundo laboral y módulos, de carácter voluntario para los alumnos, que conducen, una vez superados, a la obtención del

título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

En el Proyecto de Ley de Economía Sostenible, y en su Ley Orgánica Complementaria, hemos introducido cambios en los Programas con el fin de facilitar el acceso de los alumnos que los superan a la Formación Profesional de Grado Medio, abriéndoles con ello una vía eficaz de reinserción al Sistema Educativo.

En diciembre de 2009 hicimos en Madrid unas jornadas, con todas las Comunidades Autónomas, para valorar el resultado de los PCPIs tras dos años de su implantación, y nos llevamos la grata sorpresa de constatar que estos programas tienen un alto nivel de aceptación por alumnos y familias, y que un porcentaje muy significativo de los alumnos que los cursan continúan posteriormente la F.P. de Grado Medio. Como dato significativo le indicaré que en este curso tenemos 79.711 alumnos cursando PCPIs, en el conjunto de España, lo que supone un 7,3% de incremento respecto del curso anterior.

Ante el abandono de los estudios de Bachillerato, ¿qué acciones se les puede proporcionar a los alumnos para que opten a Ciclos de Grado Medio?

Según los datos que tenemos de las estadísticas de enseñanza no universitaria, el 12,7% de los alumnos de bachillerato repite el primer curso, y el

16,9% repite el segundo curso. Es cierto que algunos alumnos de bachillerato abandonan ese nivel y se plantean su paso a la Formación Profesional de Grado Medio. Hasta ahora no estaba contemplada la posibilidad de convalidación de aquellas asignaturas de bachillerato que tuvieran aprobadas por módulos pertenecientes a títulos de F.P. de grado medio, dado que estos módulos están generalmente asociados a competencias profesionales y difieren notablemente de las enseñanzas que se cursan en el Bachillerato. No obstante, en el Proyecto de Ley de Economía Sostenible introducimos algunas modificaciones, que deberán concretarse posteriormente en su desarrollo reglamentario, tendentes a facilitar el flujo entre los diferentes niveles del sistema educativo, incluyendo, lógicamente, el Bachillerato y la F.P. de Grado Medio.

¿Qué políticas hay en marcha para aumentar la oferta de ciclos formativos de Grado Medio?

La adecuación de la oferta de enseñanzas de F.P. a las demandas de los diferentes sectores productivos, y de la sociedad en general, es una de las prioridades del Ministerio de Educación. Somos conocedores de que a principios de este curso se han hecho públicos datos, cuya forma de obtención y rigor científico desconocemos, relativos al desajuste entre oferta y demanda. El Ministerio ha decidido, y ya se está llevando a cabo, realizar un estudio sobre la situación de la Formación Profesional en España, tanto en lo que a relación oferta y demanda se refiere, como a otros datos relevantes, tales como el grado de inserción profesional, la satisfacción con los programas formativos de estudiantes, profesores y empresarios, etc. Este estudio, que se terminará en el primer semestre del año, deberá servir de base para programar las ofertas de los próximos cinco años, tanto en el Grado Medio como en el Grado Superior. En cualquier caso, y así está recogido en el plan estratégico de F.P. 2010/2011, es intención del Gobierno incentivar el acceso al Grado Medio, en el cual somos deficitarios, y para ello se han previsto toda una serie de acciones de información, formación y orientación, dirigidas a estudiantes, familias, profesores y empresarios, con el

objetivo de dar a conocer la nueva Formación Profesional. Entre ellas está prevista la celebración de las olimpiadas de F.P. para el mes de abril en Madrid, la celebración de diversos cursos de Formación del Profesorado, la puesta en marcha del portal TODOFP, referente en estos momentos para la información y orientación profesional. Ello se completa con el desarrollo de un sistema integrado de Información y Orientación que permita a alumnos, padres y personas adultas, elegir su itinerario formativo con todos los elementos necesarios de información para garantizar una elección correcta.

¿Cuál es la situación actual de cursos puente para que los titulados de Grado Medio opten a Grado Superior?

Esta es otra de las novedades introducidas en el Proyecto de Ley de Economía Sostenible y, en ese sentido, el Ministerio ya ha empezado a trabajar en la elaboración de un informe sobre las competencias básicas que deben reunir los alumnos para el acceso, tanto al grado medio como al grado superior. Ese informe se pondrá a disposición de todas las Comunidades Autónomas para que, si lo estiman oportuno, lo utilicen para la elaboración de las pruebas de acceso a ciclos, pero también servirá de base para el diseño de los cursos de acceso, en los que ya estamos trabajando, si bien tendremos que esperar a la redacción final que el Parlamento dé a la Ley de Economía Sostenible.

Las EETT de Ingeniería aseguran que hay una falta de vocaciones, lo que provoca una drástica reducción de egresados, situación que sin duda afectará al desarrollo tecnológico del país. Los CFGS se consideran Enseñanza Superior no universitaria. ¿Existe algún proyecto para que se puedan convalidar créditos ECTS?

El apartado 3 del artículo 44 de la LOE establece que el Gobierno, oído el Consejo de Coordinación Universitaria, regulará el régimen de convalidaciones entre estudios universitarios y estudios de formación profesional de grado superior. En estos momentos desde la Secretaría de Estado de Educación y For-



mación Profesional, y desde la Secretaría General de Universidades, se está trabajando en la elaboración de la norma que, con carácter básico, regulará este tipo de convalidaciones.

¿Se están contemplando cursos de alta especialización para egresados de CFGS y que éstos sean impartidos por profesionales del sector?

Tanto en la Ley Orgánica de Educación, como en el Proyecto de Ley de Economía Sostenible, está prevista la creación de cursos de especializando, para titulados en FP del Grado Medio y de Grado Superior. Estos cursos serán impartidos por el profesorado de Formación Profesional que tenga atribución docente para ello y, como ya viene sucediendo, en algunos casos concretos se podrá recurrir a profesores especialistas provenientes del sector que corresponda.

En un país como el nuestro, en el que las medianas y pequeñas empresas son mayoría, ¿cree que los Centros de Formación Profesional podrían contribuir al desarrollo de productos y servicios más especializados y más idóneos para hacer más competitivas a las PYMES?

No sólo lo creo, sino que estoy convencido de ello. La relación del mundo empresarial con el educativo pue-

de calificarse de buena. Los empresarios no sólo se han comprometido en el diseño de la formación, mediante su participación en la elaboración de las Cualificaciones Profesionales que sirven de referente a los títulos, sino también en las acciones formativas al acoger a los alumnos que realizan el módulo de Formación en Centros de Trabajo. Esa colaboración se ve reforzada en el nuevo modelo de Centros Integrados de Formación Profesional y pretendemos incentivarla este año, en el marco del plan estratégico de Formación Profesional, mediante una convocatoria de ayuda a Proyectos de Innovación, destinadas a agrupaciones de centros y empresas. Esperamos mucho de estos proyectos de innovación porque nos parecen una herramienta eficaz para la transferencia del conocimiento y para el desarrollo, como usted indica, de productos y servicios que mejoren no sólo la formación de nuestros alumnos, sino también la competitividad empresarial.

¿En qué medida puede facilitar la formación on-line la adquisición de nuevas competencias y la conciliación de la vida familiar del trabajador? ¿Existe algún plan para su desarrollo?

Estamos en un tiempo en el que los avances tecnológicos, aplicados a la educación, nos permiten ofrecer a la ciudadanía modalidades formativas plenamente

compatibles con sus obligaciones laborales o familiares. Como usted seguramente conocerá de la Dirección General de Formación Profesional depende el Instituto de Tecnologías Educativas, que tiene encomendada, entre otras, la tarea de encontrar la forma de aplicar los avances tecnológicos al mundo de la educación, y de desarrollar herramientas apropiadas. Desde este instituto, y en base a convenios desarrollados con las patronales de diversos sectores productivos, se han desarrollado toda una serie de simuladores de proceso que están siendo utilizados en el aula. Del mismo modo, hace dos cursos pusimos en marcha la plataforma de enseñanza *e-learning* para cursar módulos correspondientes a Ciclos Formativos. Este año hemos ofertado módulos correspondientes a nueve títulos, y para el curso próximo, y también en el marco de las acciones derivadas del plan estratégico de F.P., pondremos a disposición de los españoles módulos pertenecientes a cien títulos, tanto de Grado Medio como de Grado Superior.

La acogida está siendo tan extraordinaria que en la publicación Datos y Cifras de la Enseñanza para este curso se recoge un incremento de alumnos en esta modalidad del 71,9 por 100.

Quisiera decirle, además, que este desarrollo de las ofertas *e-learning* se está haciendo en colaboración con todas las Comunidades Autónomas, que están participando en la elaboración de los materiales necesarios.

¿Cómo puede contribuir la FP a la mejora de la cualificación profesional de los trabajadores? ¿Qué hay que hacer para incrementar las cualificaciones de una gran masa laboral con baja cualificación profesional que proviene del excedente de otros sectores por la actual crisis económica?

No debemos en ningún caso entender que la F.P. del Sistema Educativo es un nivel dedicado exclusivamente a los jóvenes que terminan su enseñanza obligatoria o el bachillerato. Es cierto que esta es su primera indicación, pero también lo es que se ha diseñado de una forma que permite perfectamente a las personas adultas, trabajadoras o no, ampliar su formación y mejorar sus competencias profesionales. Ya en el Real Decreto de ordenación de la Formación Profesional

del Sistema Educativo, del año 2006, se introducían modalidades de oferta flexibles específicamente para adultos, y ahora, con el Proyecto de Ley de Economía Sostenible, mejoramos esas posibilidades y flexibilizamos enormemente el acceso. A ello se suma la inminente puesta en práctica del procedimiento de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral, y por vías no formales de formación. Con este procedimiento los ciudadanos podrán ver acreditadas sus competencias, lo que les permitirá convalidar esas acreditaciones por módulos profesionales de los Ciclos Formativos, o por módulos formativos de los Certificados de Profesionalidad y, una vez cursadas las enseñanzas no convalidadas, obtener el correspondiente título o certificado.

«Las nuevas tecnologías nos permiten ofrecer modalidades formativas plenamente compatibles con las obligaciones laborales y familiares de los alumnos»

Por otra parte pienso que la sociedad española debe interiorizar el concepto de aprendizaje a lo largo de la vida y recurrir de forma habitual a los sistemas formativos como único medio para mantener su empleabilidad y competitividad, y en este tema creo sinceramente que la Formación Profesional del Sistema Educativo ofrece un modelo muy ajustado.

Independientemente de lo anterior, las administraciones, tanto educativa como laboral, debemos estar muy vigilantes para detectar aquellos sectores que van a generar más empleo y potenciar las acciones formativas dirigidas específicamente a ellos.

¿Cómo deben contribuir los Colegios Profesionales y los profesionales al desarrollo de la F.P.?

Pueden contribuir, y de hecho lo están haciendo, participando en el diseño de la formación a través de funciones tan importantes como la participación en el grupo de expertos tecnológicos que

elaboran las cualificaciones que sirven de base a los títulos, o realizando el contraste externo de dichas cualificaciones. El Ministerio está abierto a cualquier iniciativa por parte de los colectivos profesionales que redunde en la mejora del sistema de Formación Profesional, incluyendo la formación de formadores, que supone la actualización permanente de nuestro profesorado, o la propuesta de especializaciones, que serán valoradas por el equipo técnico del Ministerio. Somos conscientes de la importancia que los colegios profesionales tienen no sólo para el colectivo al que representan, sino también para aquellos perfiles profesionales relacionados con el sector productivo de que se trate. Por nuestra parte siempre les consultamos sobre su parecer en relación con los borradores de cualificaciones y títulos,

los, y sus observaciones nos son extraordinariamente útiles para la redacción final de estos documentos que son aprobados por el Gobierno.

En particular, ¿qué pueden aportar los profesionales de la ingeniería de la telecomunicación a la mejora y despliegue de los proyectos de F.P.?

Muchos de estos profesionales son profesores de F.P. y, por tanto, ya están aportando mucho al sistema. En conjunto, y como colegio profesional, reitero que tiene un importante papel en el mantenimiento de las competencias de sus profesionales mediante la actualización de sus conocimientos y destrezas, y en ese sentido el colegio puede aportar mucho en formación de profesorado. Por otra parte, la colaboración en la elaboración, y actualización de las cualificaciones es fundamental para que los títulos derivados de las mismas sirvan a los requerimientos del sector. ●